

ANEXO I SOLICITUD

SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A PROYECTOS DE AUTOEMPLEO

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020

Etiqueta de Registro
General de PROCESA

SR. D. José Diestro Gómez
 Director General
 PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A.
 Ciudad Autónoma de Ceuta

Nº DE EXPEDIENTE:

DATOS DEL SOLICITANTE:

D/Dª....., con D.N.I.
 nº....., Tfños..... Tlfños. Móviles
 correo electrónico..... y domicilio a efectos de
 notificación en Ceuta, en

Representado, mediante poder notarial o contrato de por
 D/Dª..... con DNI nº.....

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y demás legislación vigente, AUTORIZO a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, en relación con el proceso de concesión de subvención que solicito, a que me envíe:

- Comunicaciones mediante mensajes al teléfono móvil especificado como medio de contacto.
- Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto.

DATOS DE LA CONVOCATORIA EN LA QUE PARTICIPA:

Convocatoria de ayudas destinadas a fomentar el empleo de las personas jóvenes con un periodo mínimo de permanencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de fecha 20 de

ANEXO I.2 DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA
<p>A. <u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u></p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI compulsado.</p> <p><input type="checkbox"/> Cuando se actúe por representación, original y copia validada por el órgano instructor o copia compulsada de poder acreditativo de la representación de quien actúa en su nombre.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referido a la vida laboral del beneficiario y/o la empresa</p> <p><input type="checkbox"/> Copia compulsada del D.N.I. de la persona que actúa como representante legal.</p> <p><input type="checkbox"/> Identificación de entidad financiera y cuenta bancaria donde realizar el ingreso de la subvención concedida.</p> <p><input type="checkbox"/> Domicilio a efectos de notificación o correo electrónico.</p> <p><input type="checkbox"/> Documento acreditativo de estar incluido como beneficiario en la Lista única de Garantía Juvenil (en su defecto, será PROCESA, a través de los técnicos designados al efecto, quien compruebe que el joven, que va a realizar el proyecto subvencionable, se encuentra, a fecha de solicitud de la ayuda, identificado como beneficiario del Sistema de Garantía Juvenil).</p> <p><input type="checkbox"/> Documento de aceptación de las bases reguladoras, con el contenido de las obligaciones de los beneficiarios (Anexo I.3).</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo II: “Declaración de subvenciones u otras ayudas públicas acogidas al régimen de minimis”, debidamente cumplimentado.</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo II.2: “Declaración de otras ayudas”</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo III: “Declaración expresa y responsable de la entidad solicitante”, debidamente cumplimentado.</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo IV: Autorización a favor del órgano instructor del expediente, para la solicitud de certificado de no deudor con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Organismo Autónomo de Servicios Tributarios (OAST) y certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referido a la vida laboral del beneficiario.</p> <p>En su defecto, certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias local y estatal y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo V: Memoria del proyecto.</p> <p>B. <u>DOCUMENTACIÓN A EFECTOS DE BAREMACIÓN</u></p> <p><input type="checkbox"/> Documentos que se quieran hacer valer a efectos de baremación de los criterios de evaluación, contenidos en la base 11 del documento regulador, indicar:</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p>

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

En defecto de la entrega de los anteriores documentos, a efectos de baremación, compromiso de realizarlos durante el periodo de justificación, mediante declaración responsable incorporada a la memoria del proyecto.

C. OTROS

1. _____

2. _____

3. _____

Ceuta, a..... de..... de 201.....

Fdo.:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO I.3 ACEPTACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COMO BENEFICIARIO

D/Dª....., acepta las Bases Reguladoras y reconoce las obligaciones que adquiere como beneficiario.

Son obligaciones de los beneficiarios:

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones, en los términos previstos en las presentes Bases y en la Resolución de concesión, destinando la ayuda a la finalidad para la que se concede.
 2. Acreditar ante el órgano designado para el seguimiento y control para la verificación de la realización del proyecto, el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión de la subvención.
 3. Comunicar al órgano concedente la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.
 4. El beneficiario deberá presentar informe de vida laboral actualizado semestralmente, desde la solicitud de la ayuda hasta la finalización de la obligación del plazo de mantenimiento del empleo.
 5. Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con el proyecto, efectúe el órgano designado para el seguimiento y control para verificar su realización, así como cualquier otra que le corresponda efectuar, debiendo permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones, la obtención de datos y actividades y facilitar la información y documentación que le fuese requerida.
- Asimismo, se someterá a la comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competente, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores, de conformidad con el artículo 46 LGS.
6. Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.
 7. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
 8. Acreditar con anterioridad a dictarse la resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
 9. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos en la legislación mercantil, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por el órgano concedente con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

10. Llevar una contabilidad separada o código contable separado para los gastos e ingresos vinculados a la subvención, que deberá acreditar en el periodo de justificación, mediante la presentación de las cuentas contables.

11. El beneficiario deberá presentar toda la documentación indicada en las presentes bases en la forma y plazos previstos en las mismas.

12. Presentar memoria justificativa para la correcta justificación de la concesión de la subvención.

13. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en los términos establecidos en el artículo 140 del Reglamento (CE) 1303/2013, de 17 de diciembre.

14. Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de la subvención.

15. Proceder al reintegro de los fondos percibidos así como al interés de demora correspondiente, cuando se den los supuestos previstos en el procedimiento de reintegro.

16. Cualquier otra que se desprenda del contenido de las presentes bases y normativa aplicable.

17. Los beneficiarios habrán de observar, en todo caso, las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo vigentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

18. Cuando la subvención se solicite por una persona jurídica se requerirá que la realización de la actividad subvencionada tenga cabida dentro del objeto o fines sociales de la misma.

19. Los beneficiarios deberán facilitar cuantos datos sean necesarios para la elaboración de los indicadores de seguimiento, ejecución y resultados de los Fondos EIE en los distintos Programas Operativos.

20. Iniciar una actividad económica por cuenta propia y ubicar el centro de trabajo en el que vaya a realizar la actividad en el territorio de la ciudad de Ceuta.

21. Mantener ininterrumpidamente, durante al menos 2 años la actividad empresarial y/o profesional y permanecer de alta en el RETA o en la Mutuality del Colegio Profesional correspondiente.

Igualmente deberán, para la justificación de la condición impuesta de realización y mantenimiento de la actividad económica durante un período ininterrumpido de 2 años, presentar facturas, efectivamente pagadas, u otros documentos contables de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, y que respondan indubitablemente al desarrollo de la actividad o mediante copia compulsada o validada por los servicios jurídicos de PROCESA del modelo 130 ó 131 dependiendo que tributen por estimación directa u objetiva, documentación fiscal, como las declaraciones de IPSI, certificado de la Agencia Tributaria en el que se recojan los ingresos percibidos o cualquier otro documento con valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa que acredite la realización de la actividad.

A los efectos de acreditar el cumplimiento de esta obligación, los beneficiarios que realicen una actividad profesional que exija estar dado de alta en un Colegio Profesional y en su correspondiente

Mutualidad, deberán presentar, en el plazo de dos meses contados a partir del cumplimiento de los dos años citados en el párrafo anterior, en PROCESA, un certificado de dicho Colegio, acreditativo del ejercicio de dicha actividad durante el período exigido de dos años, y una certificación de la Mutualidad en la que figuren los períodos de alta.

Para computar la fecha de inicio de actividad se tendrá en cuenta la fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o de entrada de la Declaración Censal de la actividad en el caso de exención del impuesto.

Se deberá poner en conocimiento de PROCESA, en su caso, la baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad así como en el Impuesto de Actividades Económicas.

22. Los beneficiarios de las subvenciones deberán cumplir los requisitos de información y publicidad previstos en el artículo 115 y en el Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, entre los cuales se incluye el de aceptar su inclusión en la lista de operaciones publicada de conformidad con el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

23. Cualquier otra que se desprenda del contenido de las presentes bases y normativa aplicable.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos la base 21 del presente documento regulador, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Y para que conste donde proceda, lo firmo por duplicado, en Ceuta, a..... de..... de 2016

Fdo:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO II DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS

(Reglamento (UE) 1407/2013, de 18 de diciembre)

D./Dña. _____ con domicilio en _____ y con N.I.F. _____

En relación con la solicitud de ayuda económica solicitada, a PROCESA Sociedad de Desarrollo, para la realización de un proyecto de.....

DECLARA:

(Señalar la opción que proceda)

- NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de minimis.
- Haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones que se mencionan a continuación, durante los últimos tres ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de minimis.

ORGANISMO	CONVOCATORIA (1)	S/C (2)	FECHA (3)	IMPORTE (EUROS)

- 1) Indicar la Orden, Resolución,.... de convocatoria de la ayuda o subvención para la cual se ha solicitado y/o recibido ayudas de otros organismos.
- 2) Indicar situación actual de la ayuda: S (solicitada) C (concedida). (Debe adjuntar fotocopia de todas las solicitudes y resoluciones).
- 3) Fecha de la solicitud o Resolución de Concesión en su caso.

Y SE COMPROMETE:

1º) A comunicar por escrito a PROCESA cuantas solicitudes de ayuda diferentes a las aquí comunicadas presente en el futuro, así como las resoluciones de las solicitudes que reciba, ya sean éstas estimatorias o desestimatorias, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud. Todo ello, en cualquier momento durante la tramitación del expediente de ayuda tramitada en PROCESA hasta su total conclusión, incluida en su caso la fase de justificación y pago.

2º) En el caso de que en cualquier momento durante la tramitación del expediente de ayuda en PROCESA hasta su total conclusión, incluida en su caso la fase de justificación y pago, obtenga para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, cualquier ayuda que en virtud de lo dispuesto en la normativa que la regule, resulte incompatible con la ayuda que le haya sido otorgada por la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante la PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., se compromete a renunciar a una de las dos, comunicando por escrito su decisión a PROCESA.

Y para que conste, firmo la presente declaración y compromiso

En Ceuta, a _____ de _____ de 20_____

Fdo.:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta , cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO II.2 DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

D./Dña. _____ con domicilio en _____ y con N.I.F. _____

En relación con la solicitud de ayuda económica solicitada, a PROCESA Sociedad de Desarrollo, para la realización de un proyecto de.....

DECLARA:

(Señalar la opción que proceda)

- Que no he recibido ni solicitado ninguna otra ayuda o subvención para la misma finalidad que pudiese proceder de otra Administración, ente público o privado, nacional o internacional.
- Que además de la presente solicitud de ayuda, he solicitado u obtenido para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, las siguientes ayudas:

ORGANISMO PÚBLICO/ENTIDAD PRIVADA	CONVOCATORIA (1)	TIPO DE AYUDA	S/C (2)	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA (3)	COMPATIBILIDAD (SI/NO) (4)

1) Indicar la Orden, Resolución,.... de convocatoria de la ayuda o subvención para la cual se ha solicitado y/o recibido ayudas de otros organismos.

2) Indicar situación actual de la ayuda: S (solicitada) C (concedida).

3) Fecha de la solicitud o Resolución de Concesión en su caso.

4) Declárese si la ayuda solicitada u obtenida es o no compatible con la solicitada a la PROCESA, en función de lo dispuesto en la normativa que la regule. (Debe adjuntar fotocopia de todas las solicitudes y resoluciones).

Y SE COMPROMETE:

1º) A comunicar por escrito a la PROCESA cuantas solicitudes de ayuda diferentes a las aquí comunicadas presente en el futuro, así como las resoluciones de las solicitudes que reciba, ya sean éstas estimatorias o desestimatorias, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud. Todo ello, en cualquier momento durante la tramitación del expediente de ayuda tramitada en PROCESA hasta su total conclusión, incluida en su caso la fase de justificación y pago.

2º) En el caso de que en cualquier momento durante la tramitación del expediente de ayuda en PROCESA hasta su total conclusión, incluida en su caso la fase de justificación y pago, obtenga para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, cualquier ayuda que en virtud

de lo dispuesto en la normativa que la regule, resulte incompatible con la ayuda que le haya sido otorgada por la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante la PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., se compromete a renunciar a una de las dos, comunicando por escrito su decisión a PROCESA.

Y para que conste, firmo la presente declaración y compromiso

En Ceuta, a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta , cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª , mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número..... con domicilio en..... a efecto de posteriores notificaciones, sito en....., y correo electrónico.....

DECLARA EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE:

PRIMERO: Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias estatales y locales, así como con las obligaciones con la Seguridad Social.

SEGUNDO: Que las actuaciones relativas al proyecto que pretende ser subvencionado no han comenzado a fecha de solicitud. Así mismo, el solicitante manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna circunstancia que impida la obtención de la ayuda ni está incurso en ningún procedimiento de reintegro.

TERCERO: Que la información ofrecida en esta solicitud de participación y en la citada memoria del proyecto, todos los datos aportados son ciertos, manifestando que ha sido informado que PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., se reserva la facultad de resolver y dejar sin efecto la Ayuda concedida, si el solicitante no cumple con las condiciones generales establecidas en las Bases Reguladoras Generales y en las Bases Reguladoras específicas, se entenderá que desiste de continuar con el procedimiento, dando lugar a la finalización del expediente.

CUARTO: Que el beneficiario se compromete a realizar la actividad profesional o empresarial de forma habitual y directa mediante autoempleo en Ceuta y se mantendrán en situación de alta en el RETA o Mutuality correspondiente, durante un periodo mínimo de 3 años en el caso de las PYMES y 5 años para otras empresas. Así mismo, conoce que su incumplimiento produce el reintegro total del importe subvencionado.

QUINTO: Que autorizo a PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., para que, desde la fecha de la presente solicitud y durante el periodo de control y seguimiento de las ayudas puedan solicitar cuantos datos estimen oportunos, ante la Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Administración Local, a efectos de garantizar el cumplimiento de los requisitos recogidos en las Bases Reguladoras Generales y Específicas.

SEXTO: Que conoce todos los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras Generales y Específicas, y considera reunir los requisitos exigidos, así como se compromete al cumplimiento de las obligaciones, cuyo documento se adjunta a esta solicitud y acepta de forma expresa en todos los términos.

SÉPTIMO: Que autoriza su inclusión en la Base de Datos de Carácter Nacional para la transparencia de las ayudas públicas.

OCTAVO: Que conoce que las ayudas solicitadas están acogidas al Reglamento 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, en el que se establecen las ayudas de minimis, que impiden que un mismo beneficiario obtenga ayudas públicas que superen los 200.000 euros en tres ejercicios fiscales.

NOVENO: Que el solicitante, conoce que desde el inicio de las actuaciones del proyecto subvencionable tiene obligación de llevar contabilidad separada para la justificación correcta del proyecto.

DÉCIMO: El solicitante reconoce que estas ayudas son un efecto incentivador para llevar a cabo la ejecución de su proyecto, siendo importante para ellos su concesión para contribuir al desarrollo económico de Ceuta.

UNDÉCIMO: El solicitante, declara no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición del artículo 13 de la LGS.

DUODÉCIMO: El solicitante, conoce la obligación de comunicar la concesión de otras ayudas públicas para la misma o distinta finalidad, así como las cuantías de las mismas.

DECIMOTERCERO: El solicitante se compromete a realizar la actividad de autoempleo conforme al proyecto presentado y a ejecutar los siguientes compromisos:

- 1º.-
- 2º.-
- 3º.-
- 4º.-

DECIMOCUARTO: Que no ha estado dado de alta en el RETA en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud de alta en dicho régimen por la que se solicita la subvención, ni en cualquier Mutualidad de Previsión Social que pudiera tener establecida el correspondiente Colegio Profesional como consecuencia de haber desarrollado actividades empresariales o profesionales.

El solicitante, declara que ha leído detenidamente la solicitud, la convocatoria y las bases de Aplicación y que las entiende y acepta.

Y para que conste, firmo la presente declaración

En Ceuta, a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.:

DNI:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO IV AUTORIZACIONES

Nº DE EXPEDIENTE:

EMPRESA:

CIF/NIF:

D/D^a.....,
con D.N.I. nº....., actuando en calidad de autoriza a la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A., a:

- Solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Solicitar al Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones sociales.
- Solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social el Informe de Vida Laboral de Empresas.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda cofinanciada con Fondos EIE y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las A.A.P.P. para el desarrollo de sus funciones.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

ANEXO V MEMORIA DEL PROYECTO DE AUTOEMPLEO

SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A FOMENTAR EL EMPLEO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON UN PERIODO MÍNIMO DE PERMANENCIA

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre y apellidos:		
C.I.F./N.I.F.:	Tfno.:	Fax:
Correo electrónico:		
C.P.:	Localidad:	Provincia:
Persona de contacto/asesorías:		

1. FORMA JURÍDICA DE CONSTITUCIÓN

Forma jurídica de constitución	Régimen de Seguridad Social
<input type="checkbox"/> Autónomo individual <input type="checkbox"/> Autónomo partícipe de sociedad civil o comunidad de bienes <input type="checkbox"/> Profesional liberal <input type="checkbox"/> Sociedad	<input type="checkbox"/> Especial trabajadores autónomos (RETA) <input type="checkbox"/> Mutualidad profesional (especificar):

El solicitante tendrá 2 meses –en caso de sociedad- para aportar la documentación de la empresa de nueva constitución.

2. DIMENSIÓN DE LA EMPRESA A CONSTITUIR

Mediana empresa aquella que:

1. Que ocupan de 50 a 249 personas.
2. Que su volumen de negocio anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros.

Pequeña empresa aquella que:

1. Que ocupan de 10 a 49 personas.
2. Que su volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.

Microempresa aquella que:

1. Que ocupan a menos de 10 personas.
2. Que su volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

3. DATOS REFERIDOS A LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Fecha prevista de inicio de la actividad:		
Domicilio (referido al domicilio donde se va a realizar la actividad):		
C.I.F./N.I.F.:	Tfno.:	Fax:
Correo electrónico:		
C.P.:	Localidad:	Provincia:
Código I.A.E.:	Código C.N.A.E.:	

4.1.- LOCAL DONDE SE VA A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

NECESITA: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	DISPONE: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
---	--

4.2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

4.2.1.- TIPO DE ACTIVIDAD (comercio, construcción, hostelería,....)

--

4.2.2.- TAREAS A REALIZAR (pintura, bar,....)

--

4.2.3.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DEL PROYECTO, INDICAR LAS MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES QUE SE APLICAN

--

4.2.4.- INDICAR EL CARÁCTER INNOVADOR DE LA EMPRESA

4.2.5.- OTROS DATOS DE INTERÉS

5. Nº TRABAJADORES PREVISTOS CONTRATAR CON CARÁCTER INDEFINIDO –cuando proceda-

Creación de puestos de trabajo -además del autónomo-.

Número de puestos de trabajo a crear de carácter indefinido a jornada completa:

Número de puestos de trabajo a crear de carácter indefinido a media jornada:

No se computarán los trabajadores de empresas vinculadas como creación de empleo. Los puestos de trabajo a crear deberán ir dirigidos a colectivos desfavorecidos, muy desfavorecidos o discapacitados de conformidad con lo establecido en las BRG. El beneficiario deberá acreditar que mantiene los puestos de trabajo creados durante todo el periodo de seguimiento y control de las ayudas.

6. OBJETIVOS DE VALORACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA SUBVENCIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
a) En función del COLECTIVO AL QUE PERTENEZCA Con un máximo de 40 puntos: -Cuando la persona solicitante tenga 29 años cumplidos –y menos de 30 años-: 10 puntos. -Cuando la persona solicitante tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%: 10 puntos. -Cuando la persona solicitante pertenezca al colectivo de “trabajadores muy desfavorecidos” : 10 puntos. -Cuando la persona solicitante sea mujer : 10 puntos.	
b) En función de la	Con un máximo de 30 puntos:

CRECIÓN DE EMPLEO	15 puntos por trabajador indefinido a jornada completa (Máximo 2 trabajadores indefinidos a jornada completa o 4 trabajadores indefinidos a media jornada).	
c) En función de la APLICACIÓN DE NUEVAS TÉCNOLOGÍAS	Con un máximo de 10 puntos: -Implantación de página web: 5 puntos. -Implantación de un sistema de compra y venta de productos o prestación de servicios online: 5 puntos.	
d) En función de la implantación voluntaria de un PLAN DE IGUALDAD Y UN PLAN DE NEGOCIOS del proyecto	Con un máximo de 10 puntos: -Plan de Igualdad: 5 puntos. -Plan de Negocios: 5 puntos.	
e) En función de la adopción de MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES	Con un máximo de 10 puntos: -Segregación de residuos: 4 puntos. -Medidas de eficiencia energética: 4 puntos (empleo de luminaria de alta eficiencia, instalación de equipos de consumo energético de clase A, detectores de presencia para la iluminación o similares) -Medidas de reducción de consumo de materias primas: 2 puntos (reductores de caudal, reutilización de papel y otras materias primas, empleo de tóner reciclado, empleo de administración electrónica o similar)	
TOTAL AUTOBAREMACIÓN		

En Ceuta, a.....de.....de.....

Fdo.:

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta , cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

AUTORIZACIÓN TRABAJADOR/A - COMUNICACIÓN DATOS PERSONALES/INDICADORES FSE

D./D^a. _____, con N.I.F. _____, **AUTORIZO a PROCESA Sociedad de Desarrollo de**

Ceuta, S.A., para que comunique los datos personales que resulten estrictamente necesarios y aquellos que le sean requeridos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.2, letra d) y e) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Se detalla a continuación los indicadores para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría, en el que deben incluirse los datos sobre cada participante en las operaciones y de acuerdo con los indicadores recogidos en el Anexo I en el Reglamento (UE) nº 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo:

INDICADORES (A fecha anterior al inicio del proyecto de autoempleo)	
Situación laboral (Marque con una x lo que corresponda)	<input type="checkbox"/> Desempleado/a (Persona sin trabajo inscrito en el SEPE como demandante de empleo) <input type="checkbox"/> Desempleado/a de larga duración (Persona sin trabajo que lleve inscrito en el SEPE como demandante de empleo, como mínimo, de 12 meses). <input type="checkbox"/> Inactivo/a (Persona sin trabajo no inscrita en el SEPE como demandante de empleo)
Nivel educativo (Marque con una x lo que corresponda)	<input type="checkbox"/> Nivel 1: Educación Primaria Obligatoria <input type="checkbox"/> Nivel 2: Educación Secundaria Obligatoria <input type="checkbox"/> Nivel 3: <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> Ciclo formativo de grado medio <input type="checkbox"/> Curso acceso a ciclo formativo de grado medio <input type="checkbox"/> Nivel 4: Certificado de profesionalidad <input type="checkbox"/> Nivel 5: Ciclo formativo de grado superior <input type="checkbox"/> Nivel 6: Grado Universitario <input type="checkbox"/> Nivel 7: Grado en Medicina, Master universitario <input type="checkbox"/> Nivel 8: Doctor
Hogar (Marque con una x lo que corresponda)	<input type="checkbox"/> Vive en hogar sin empleo (Ningún miembro está trabajando) <input type="checkbox"/> Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo (Ningún miembro está trabajando y el/la trabajador/a tiene hijos menores edad que conviven con él/ella) <input type="checkbox"/> Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo (El/la trabajador/a viven solo/a con hijos menores de edad)

En Ceuta, a.....de.....de.....

Fdo.:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

CONSENTIMIENTO EXPRESO

Nº DE EXPEDIENTE:

Beneficiario:	NIF/CIF:
Representante Legal:	NIF:
Domicilio Social:	Actividad:
Correo electrónico:	Tif:
Solicitud de ayuda:	Convocatoria:

CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL SOLICITANTE-BENEFICIARIO, para recabar datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos:

.- Presto mi consentimiento para obtener de la Agencia Estatal Tributaria los datos relativos a:

- Certificado de que estar al corriente de sus obligaciones tributarias para subvenciones y ayudas.
- Certificado de estar de alta en el impuesto de Actividades Económicas.

.- Presto mi consentimiento para obtener del Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta los datos relativos a:

- Certificado de que estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

.- Presto mi consentimiento para obtener de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos a:

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones sociales.
- Certificado o Informe de Vida Laboral de Empresas y de sus trabajadores.
- Certificado de plantilla media de la empresa.

.- Presto mi consentimiento para obtener del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía Nacional los datos relativos a:

- Certificado de verificación de datos de identidad
- Certificado de verificación de datos de identidad de extranjeros.

(Inclúyase sólo las autorizaciones deseadas)

El presente consentimiento se otorga exclusivamente a la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de PROCESA, Sociedad de Fomento de Ceuta, SA, y/o PROCESA directamente, a los efectos necesarios para documentar el expediente administrativo iniciado, al objeto de su **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención o ayuda cofinanciada con Fondos EIE y en aplicación de lo dispuesto por la *Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998*, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el *artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria*, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las A.A.P.P. para el desarrollo de sus funciones.

En virtud de artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero de Registro de PROCESA, Sociedad de Desarrollo, S.A., cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado a resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. De igual forma, los datos personales de los beneficiarios de las ayudas serán incorporados y tratados al fichero de la BDNS, cuya finalidad es registrar los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del mencionado artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En caso de no prestar consentimiento, de los datos que se reflejan en el apartado anterior, deberán aportarse obligatoriamente por el interesado con la solicitud los correspondientes certificados.

En Ceuta, a.....de.....de.....

Fdo.:

ANEXO IX MODELO DEL PLAN DE IGUALDAD

Empresa:

Fecha:

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Enumerar los aspectos y las áreas en las que se deben introducir mejoras tras conocer mediante el diagnóstico la situación real de la empresa en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- ...
- ...

2. OBJETIVOS DEL PLAN

a. **Objetivos a largo plazo** (que puedan servir como referencia en todo el proceso).

- ...
- ...

b. **Objetivos a corto plazo** (concretos y coherentes con los generales)

- ...
- ...

3. ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS: ACCIONES.

a. **Acciones implantadas:** En el caso de haber realizado acciones en la organización **con anterioridad**, enumerarlas:

Áreas de actuación	Acciones		
	Nº	Denominación	Fecha de implantación

b. **Acciones a implantar:** Las áreas en las que se aplicarán las acciones variarán según los resultados del diagnóstico. Es importante señalar que las acciones a implantar tendrán que suponer una mejora de las condiciones de trabajo establecidas por ley o convenio colectivo, no deben confundirse con derechos ya adquiridos y/o reconocidos.

b.1. Áreas de actuación y acciones (enumeración)

Actuaciones		
Áreas de actuaciones	Nº	Denominación
Área de selección	1	
	2	
	3	
Área de promoción	4	
	5	
	6	
Área de Ordenación del tiempo de trabajo	7	
	8	
	9	
Área de condiciones de trabajo	10	
	11	
	12	
Área de formación	13	
	14	
	15	
Área de riesgo laborales y salud laboral	16	
	17	
	18	
Área de representatividad	19	
	20	
	21	
Área de comunicación, lenguaje e imagen no sexista	22	
	23	
	24	
Área de acciones específicas para mujeres en situación de riesgo de exclusión	25	
	26	
	27	
Otras áreas de intervención	28	
	29	
	30	

b.2. Descripción detallada de cada acción

Rellenar una ficha para cada acción. Se anexa el modelo

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN Los puntos siguientes, del 4 al 9, se realizarán con respecto a todo el Plan de Igualdad, no debiendo incluirlos en cada acción concreta.

Enumeración y descripción de los métodos e instrumentos que van a utilizarse para la evaluación del plan.

a. Evaluación de Resultado. Indicadores

- Nivel de ejecución del Plan. Número total de acciones por áreas implantadas en la empresa.

Área de intervención	Acciones nuevas	Acciones antiguas
Área de selección		
Área de promoción		
Área de ordenación del tiempo de trabajo		
Área de condiciones de trabajo		
Área de formación		
Área de riesgos laborales y salud laboral		
Área de representatividad		
Área de comunicación, lenguaje e imagen no sexista		
Área de acciones específicas para mujeres en situación o riesgo de exclusión		
Subtotal		
TOTAL		

- Número y sexo de las personas beneficiarias por áreas

Áreas de actuación	Personas Beneficiarias		
	Nº de mujeres	Nº de hombres	Total

- Número y sexo de las personas beneficiarias por categoría

Categoría profesional	Personas Beneficiarias		
	Nº de mujeres	Nº de hombres	Total

- Grado de desarrollo de los objetivos planteados.
- Efectos no previstos del Plan en la empresa
- Otros

b. Evaluación de proceso

- Grado de sistematización de los procedimientos.
- Grado de información y difusión entre la plantilla
- Grado de adecuación de los recursos humanos
- Grado de adecuación de los recursos materiales
- Grado de adecuación de las herramientas de recogida
- Incidencias y dificultades en la puesta en marcha de las acciones
- Soluciones aportadas respecto a las incidencias y dificultades en la puesta en marcha.
- Otros

c. Evaluación de impacto

- Cambios en los comportamientos, interacción y relación tanto de la plantilla como de la Dirección en los que se identifique una mayor igualdad entre mujeres y hombres.
- Cambios en la valoración de la plantilla respecto a la igualdad de oportunidades
- Cambios en las relaciones externas de la empresa.
- Mecanismos de seguimiento periódico puestos en marcha (sólo enumeración ya que las fichas individuales recogen los detalles).
- Reducción de desigualdades entre mujeres y hombres en la plantilla.
- Disminución segregación vertical.
- Disminución segregación horizontal.
- Cambios en la cultura de la empresa.
- Cambios en la imagen de la empresa.
- Mejora de las condiciones de trabajo.
- Aumento del conocimiento y concienciación respecto a la igualdad de oportunidades.
- Otros

5. CALENDARIO

Acciones previstas	Periodos							
	Año 1				Año 2			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV

6. PRESUPUESTO

a. Detallar el presupuesto que esté previsto para la realización del plan, indicando los conceptos y la cuantía aproximada.

Concepto	Total (Euros)

b. ¿Se ha solicitado o se ha recibido algún tipo de subvención para la puesta en marcha del Plan?

- No
 Sí

c. Si la respuesta es afirmativa, especificar qué subvenciones se han pedido o recibido.

Subvenciones y organismo que la conceden	Pedida	Recibida

7. PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS Y LAS TRABAJADORAS

Además de en la negociación colectiva, ¿cómo se ha previsto la participación de la representación legal de las y los trabajadores en el desarrollo del Plan?

8. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE IGUALDAD

Nombre, cargo y departamento de las personas que componen el Comité Permanente de Igualdad, incluyendo a la representación legal de los y las trabajadoras.

9. ASIGNACIÓN DE UNA PERSONA RESPONSABLE DEL PLAN

La empresa designa como responsable de la organización, seguimiento y evaluación del Plan a:

Nombre:	
Cargo:	
Departamento:	

Lugar y fecha.

Modelo de ficha para cada acción

FICHA ACCIÓN Nº...	
ÁREA:	
ACCIÓN Nº...: Denominación	
FECHA INICIO:	FECHA FINALIZACIÓN (si estuviera prevista):
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> • • • •
DESCRIPCIÓN:	
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • • • •
PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDA LA ACCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • • • •
PERSONAL RESPONSABLE:	<ul style="list-style-type: none"> • • • •

PERSONAL PARTICIPANTE (Nº):		Dpto	Dpto	Dpto	Dpto
	Personal directivo				
	Personal intermedio				
	Personal cualificado				
	Personal no cualificado				
	Personal administrativo				
MEDIOS Y MATERIALES PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN:					
MECANISMO DE DIFUSIÓN. COMUNICACIÓN.					
COMENTARIOS:					

ANEXO X CÓMO ELABORAR UN PLAN DE EMPRESA IDEAS PRINCIPALES

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende generar una serie de preguntas a la persona que se enfrenta a la necesidad de generar su propio puesto de trabajo a través del autoempleo. Preguntas como: ¿en qué consiste mi idea?, ¿tengo la capacitación personal y profesional para materializar el proyecto?, ¿La aventura del emprendimiento, solo o en compañía?, ¿Cuál es mi público objetivo o destino?, ¿Qué producir y donde ubicarme?, ¿Conozco todas las obligaciones legales?, ¿La estructura productiva de mi negocio necesita personal?, etc...

La información facilitada se va a estructurar en los siguientes apartados:

- 1.- la idea de negocio, el/la emprendedor/a y las relaciones con el entorno
- 2.- el mercado. Conocimiento y análisis
- 3.- la empresa
- 4.- el plan de marketing
- 5.- el plan de viabilidad
- 6.- la forma jurídica de la empresa

Es crucial para asegurar la supervivencia de la nueva empresa, reflexionar sobre todas estas variables en cuanto a la realidad técnica, comercial y económico-financiera.

Es un documento eminentemente práctico y ha sido elaborado con la idea de pedir al/la promotor/a que responda a una serie de cuestiones acerca de su idea de negocio, con el fin último de que conozca sus aspectos positivos y los negativos o debilidades, en definitiva su viabilidad.

1.- la idea de negocio, el/la emprendedor/a y las relaciones con el entorno.

1.1.- La empresa

Toda empresa nace de la necesidad de ofrecer un producto o servicio que tenga aceptación entre el público al cual se dirige. La originalidad puede ayudar al éxito de nuestra empresa pero no lo asegura.

La idea que pretendo desarrollar se resume en:

1.2.- El/la emprendedor/a

El nacimiento de una empresa es la consecuencia lógica de una idea de negocio y las inquietudes de una persona en desarrollarla. Es preciso reflexionar sobre los motivos por los cuales hemos llegado a este punto de partida.

Los motivos que tengo para montar mi empresa son los siguientes:

Cuáles son las características que tengo para llevar a cabo mi idea de negocio:

1.3.- El entorno

La persona que desarrolla una idea de negocio, debe conocer la actividad a desarrollar para lo cual le será muy útil conocer su entorno económico que condicionará a la empresa y al sector al cual pertenece. El entorno son todas aquellas cuestiones que actuarán sobre nuestra empresa a modo de fuerza externa (como puede ser la legislación, competencia, suministros, acceso a créditos bancarios y otras formas de financiación, etc)

Las características del sector en el cual nos vamos a desenvolver son:

2.- El mercado: conocimiento y análisis.

2.1.- Identificación de nuestro mercado

Podemos pensar en el mercado como aquel conjunto de clientes susceptibles de ser atendidos con nuestros productos o servicios. Es preciso conocer quienes pueden ser estos clientes, la demanda que tendrán sobre nuestros productos o servicios y evidentemente la competencia que interactúa en el mismo mercado que nosotros.

Delimitar nuestros clientes (criterios objetivos, como el barrio en geográficos, demográficos por edad, etc.)

Y su número aproximado es de:

Las firmas competidoras que pueden interferir mis ventas son:

Destacando:

2.2.- Marketing

Vamos a definir un objetivo en función de las ventas que vamos a realizar. Este objetivo permite establecer las metas hacia las cuales queremos llegar orientando todos los recursos y esfuerzos de nuestra empresa hacia la consecución de este objetivo. Este proceso requiere de una correcta temporalización.

Nuestro volumen de ventas a alcanzar asciende a:

En un plazo de:

.....

2.3.- Posicionamiento de la oferta

El concepto se refiere a cómo van a recibir nuestros clientes los bienes y servicios que ponemos a su disposición. Es tan importante la calidad de lo ofertado como la manera que tiene el/la cliente de percibirlo, para ello debemos intentar que tenga algún elemento diferenciador que pueda generar alguna ventaja frente al de nuestros competidores.

Nuestra oferta sobresale por:

.....

.....

.....

3.- La empresa.

3.1.- La dimensión.

No es una cuestión únicamente física, también tiene relación con su capacidad de producción. Generalmente se utilizan como indicadores la plantilla que tiene la empresa y el volumen de facturación (PYMES y micropymes).

La previsión de ventas es de:

.....

El número de empleados/as necesarios/as para desarrollar correctamente la actividad es de:

.....

Puede ser interesante establecer acuerdos de colaboración al objeto de que distribuyan nuestros productos en canales especializados o ventajosos, o englobarse en una imagen de marca corporativa participando de sus descuentos y promociones.

3.2.- La localización.

El lugar elegido para su localización es:

.....

.....

.....

Nuestros proveedores están situados en:

.....

.....

.....

Los/as clientes se encuentran en:

.....

.....

3.3.- La estructura organizativa. Son los aspectos relacionados con los puestos de trabajo a crear.

Empleado/a	Categoría	Funciones

La política de contratación del personal se basa en la realización del siguiente procedimiento:

.....
.....
.....

Siendo los perfiles demandados:

.....
.....

4.- El plan de marketing

Lo entendemos como aquel documento que recoge nuestras expectativas de ventas así como las estrategias que definimos para intentar ese logro. Aspectos como el análisis del producto o servicio, el precio de venta, los canales de distribución y la publicidad son claves para definir el documento.

4.2.- Política de producto o servicio

Es un análisis de lo que vamos a ofrecer en función del posicionamiento que hayamos definido. Definir características y finalidad

.....
.....
.....
.....

Marca:

.....

Logotipo o imagen de marca:

Envase y etiqueta

.....
.....
.....
.....
.....

4.2.- Política de precio

Es la primera información que percibe el consumidor, por ello conviene tener una clara política de precios en el sentido de saber a cuanto vamos a vender y si vamos a generar una política de descuentos y en qué condiciones. Generalmente se asocia el precio a la calidad de lo ofertado, por eso es tan importante su determinación.

El precio a vender el producto o servicio es:

Estando fundamentado en:

En comparación con la competencia, se observa que nuestro precio es:

Los criterios que sustentan la política de descuento son:

Otras actividades promocionales son:

5.- El plan de viabilidad

El objetivo principal es determinar si la nueva empresa va a tener beneficios, esto es, si su estructura de costes mensuales está cubierta con la previsión de sus ventas.

5.1.- El proyecto de inversión

Es una relación detallada y valorada de los elementos necesarios para poner en marcha la empresa y que van a decidir cuáles serán las características de nuestro negocio.

Los bienes necesarios para desarrollar la actividad empresarial son:

Elemento	Descripción	Coste (+portes e imp.)

Los gastos periódicos, o fijos que vamos a tener con periodicidad mensual serán:

Concepto	Descripción	Coste

El número de días que vamos a tardar en poder cobrar las primeras ventas realizadas ascienden a:

.....

El pago de materias primas, mano de obra y gastos generales que tenemos que hacer efectivo antes del cobro de nuestras primeras ventas ascienden a:

.....

Resultados anuales de la empresa serán:

.....

.....

.....

.....

El precio de los bienes de equipo, al final de su vida útil una vez descontada las amortizaciones, son:

Elemento	Valor Residual

5.2.- Proyecto de financiación

Debemos consignar a que recursos hemos recurrido para hacer frente a la inversión necesaria para poner en marcha nuestra empresa, teniendo en cuenta su coste (esto es, el tipo de interés) y las incertidumbres o riesgo que la empresa pueda soportar.

.....

.....

.....

.....

.....

5.3.- Factibilidad del proyecto

Podemos considerar factible un proyecto cuando se determina la posibilidad e idoneidad de llevarlo a cabo ya que el nuevo negocio va a ser rentable y solvente.

Existe la factibilidad económica y la financiera

5.3.1.- Factibilidad Económica

Cuando su rentabilidad es positiva, es decir, cuando el negocio proporciona unas ganancias determinadas en un periodo concreto de tiempo. Comparar el dinero que tenemos que invertir con los beneficios que esperamos recibir del negocio

5.3.2.- Factibilidad Financiera

Hace referencia a la posibilidad de hacer frente en su tiempo a los pagos acordados al tener que acudir a fuentes de financiación externas. Es un término ligado a la LIQUIDEZ (dinero en la caja y en el banco).

.....

.....

5.4.- Balance y cuenta de resultados

El balance de la empresa señala que y cuanto tiene la empresa y cuanto y a quien debe en un momento concreto, todo ello recogido en el ACTIVO y el PASIVO. La cuenta de Resultados recoge los ingresos y gastos originados en un periodo de tiempo determinado (generalmente 1 año)

ACTIVO Estructura Económica Aplicación de Fondos	PATRIMONIO NETO (fondos propios) PASIVO (obligaciones con terceros)
---	--

6.- La forma jurídica de la empresa

Una vez analizadas las cuestiones anteriores, es el momento de evaluar qué forma jurídica es la más conveniente. Tenemos dos opciones: persona física o persona jurídica, cuya diferencia más apreciable es la necesidad en el segundo caso de constituir una sociedad. Hay que tener en cuenta que el empresario individual responde con su patrimonio presente y futuro de la marcha de su negocio.

Aunque cada empresa tiene unas características y necesidades específicas que deberemos tener en cuenta a la hora de decidimos por una forma jurídica, existen unos criterios generales de evaluación que nos permitirán tomar esta decisión.

Estos son algunos de los aspectos a tener en cuenta.

- Número de socios: según el número de promotores podremos constituir un tipo de sociedad u otro. Si somos más de un socio sería aconsejable constituir una sociedad, aunque una sola persona puede, también, constituir una sociedad anónima o limitada.
- Actividad de la empresa: el tipo de actividad a la que se vaya a dedicar la empresa puede determinar la forma jurídica de esta, ya que puede que la normativa existente respecto a esa actividad establezca una forma concreta.
- Demandas económicas del proyecto: tenemos que tener claro de cuánto dinero disponemos ya que según la forma jurídica que elijamos deberemos aportar más o menos capital o ninguno.
- Responsabilidad de los socios: es aconsejable que nos planteemos cuanta responsabilidad deseo asumir. Según la forma jurídica que elijamos la responsabilidad puede ser ilimitada o solo responderemos por el capital aportado.
- Otro punto que puede ayudarnos a la hora de decidimos es la complejidad o simplicidad de los trámites a realizar para la constitución de la empresa.
- Es importante conocer cuáles son los modos de tributación de cada forma jurídica, ya que hay formas que tributan a través del IRPF (autónomos, sociedades civiles y comunidades de bienes), y otras que lo hacen a través del Impuesto de **Sociedades (sociedades limitadas, anónimas, laborales y cooperativas)**

Tipo de empresa	Nº socios	Capital	Responsabilidad
Empresario Individual (Autónomo)	1	No existe mínimo legal	El socio se responsabiliza con todos sus bienes
Emprendedor de Responsabilidad Limitada	1	No existe mínimo legal	Ilimitada con excepciones
Comunidad de Bienes	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El socio se responsabiliza con todos sus bienes
Sociedad Civil	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El socio se responsabiliza con todos sus bienes
Sociedad Colectiva	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El socio se responsabiliza con todos sus bienes
Sociedad Comanditaria Simple	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El socio se responsabiliza con todos sus bienes
Sociedad de Responsabilidad	Mínimo 1	Mínimo 3.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedad Limitada de Formación Sucesiva	Mínimo 1	No existe mínimo legal	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedad Limitada Nueva Empresa	Mínimo 1 Máximo 5	Mínimo 3.000 Máximo 120.000	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedad Anónima Mínimo	1	Mínimo 60.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedad	Mínimo 2	Mínimo 60.000	El socio se

Comanditaria por acciones		euros	responsabiliza con todos sus bienes
Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral	Mínimo 3	Mínimo 3.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedad Anónima Laboral	Mínimo 3	Mínimo 60.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedad Cooperativa	Cooperativas 1er grado: Mínimo 3 - Cooperativas 2º grado: 2 cooperativas	Mínimo fijado en los Estatutos	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedades Profesionales	Mínimo 1	Según la forma social que adopte	Limitada al capital aportado en la sociedad
Sociedad de Garantía Recíproca	Mínimo 150 socios partícipes	Mínimo 10.000.000 euros	Limitada al capital aportado en la sociedad
Entidades de Capital-Riesgo	Al menos 3 miembros en el Consejo Administración	Sociedades de Capital Riesgo: Mínimo 1.200.000 €. Fondos de Capital Riesgo: Mínimo 1.650.000 €	Limitada al capital aportado en la sociedad
Agrupación de Interés Económico	Mínimo 2	No existe mínimo legal	El socio se responsabiliza con todos sus bienes

En nuestro caso concreto, optamos por la figura de:

Por las siguientes razones:

6.1.- El empresario individual

Son tres los requisitos básicos para ser empresario/a individual: capacidad legal (mayoría de edad y poder disponer libremente de los bienes), ejercicio habitual y ejercicio en nombre propio.

El/la empresario/a individual tributa por las rentas obtenidas en el IRPF Bienes personales

Bienes gananciales (matrimonio) -----

Bienes del cónyuge (consentimiento) -----

Bienes adquiridos en el inicio de la actividad económica-----

6.2.- Sociedades (más comunes y utilizadas):

6.2.1.- La Sociedad Anónima (SA)

Sociedad de carácter mercantil en la cual el capital social, dividido en acciones, está integrado por las aportaciones de los socios, los cuales no responden personalmente de las deudas sociales.

Número de socios	Responsabilidas	Capital	Fiscalidad
Mínimo 1	Limitada al capital aportado	Mínimo 60.000 €	Impuesto sobre Sociedades

6.2.2.- La Sociedad de Responsabilidad Limitada (SL)

Sociedad en la que el capital social, que estará dividido en participaciones sociales, indivisibles y acumulables, estará integrado por las aportaciones de todos los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales.

Número de socios	Responsabilidas	Capital	Fiscalidad
Mínimo 1	Limitada al capital aportado	Mínimo 3.000 €	Impuesto sobre Sociedades

6.2.3.- La Sociedad Anónima Laboral (SAL)

Sociedades anónimas en las que la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores que prestan en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral es por tiempo indefinido.

Número de socios	Responsabilidades	Capital	Fiscalidad
Mínimo 3	Limitada al capital aportado	Mínimo 60.000 €	Impuesto sobre Sociedades

6.2.4.- La Sociedad Cooperativa

Sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para realizar actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático.

Número de socios	Responsabilidades	Capital	Fiscalidad
Cooperativas 1er grado: Mínimo 3 Cooperativas 2º grado: 2 cooperativas	Limitada al capital aportado	Mínimo fijado en los Estatutos	Impuesto sobre Sociedades (Régimen especial)